espy

ORDEN DE SERVICIO No. 016 DE 2026

IDENTIFICACIÓN DE LA ORDEN

CONTRATANTE:	**EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE YUMBO S.A. E.S.P. - NIT 900005956-3**
CONTRATISTA:	**BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE YUMBO – NIT 890.309.617-1, Representante Legal: ALBERTO VALENCIA PUENTE con C.C: 6.530.992 VIJES**
OBJETO:	**ORDEN DE SERVICIOS DE APOYO A LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE CAPACITACIÓN DE SST PARA EL DESARROLLO SEGURO DE LAS TAREAS PELIGROSAS Y BRIGADA DE EMERGENCIAS DE LOS EMPLEADOS Y TRABAJADORES DE LA EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE YUMBO SA ESP**
VALOR:	**NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE ($9.520.000), incluidos todos los gastos, impuestos y deducciones de ley.**
TÉRMINO DE EJECUCIÓN:	**HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE 2026**
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	**N°335 . DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2026**

VALOR Y FORMA DE PAGO: Para todos los efectos legales la presente orden de servicio es por la suma de NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE ($9.520.000), incluidos todos los gastos, impuestos y deducciones de ley, que La EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE YUMBO S.A. ESP – ESPY S.A. ESP cancelará de la siguiente manera: se realizará bajo servicio prestado, es decir una vez realizado el 100% del programa de capacitaciones establecidos y de acuerdo con lo pactado en la orden de servicios, una vez recibido el informe de actividades con sus respectivas evidencias a satisfacción por parte del supervisor, que la ejercerá el PROFESIONAL DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO o quien haga sus veces. la cual se debe ejecutar de acuerdo a los estudios preliminares y de acuerdo con la cotización presentada por el contratista que hacen parte integral de esta orden. **Parágrafo I**: En todo caso los pagos que se hagan durante la ejecución del presente orden de compra, correspondientes a las obligaciones contractuales se subordinan a la apropiación, disponibilidad presupuestal y al plan anual mensualizado de caja PAC.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El contratista deberá ejecutar esta orden en un plazo hasta el 30 de noviembre de 2026.

FONDOS DE LA ORDEN DE COMPRA Y SUBORDINACIÓN PRESUPUESTAL: El valor de la orden, se imputará con cargo al presupuesto para la vigencia fiscal del 2026, según Certificado de disponibilidad presupuestal No. 335 del 21 de agosto de 2026.

GARANTÍAS: no se evidencia en el estudio preliminar el riesgo, por ello no se considera que se presente afectación a la entidad, dado que en términos fiscales la

espy

ORDEN DE SERVICIO No. 016 DE 2026

contraprestación del servicio se otorga siempre y cuando el supervisor del contrato certifique su cumplimiento.

DOMICILIO: El domicilio contractual será el Municipio de Yumbo – Valle del Cauca

Para constancia se firma en el Municipio de Yumbo (V), a los siete (7) días del mes de septiembre de 2026.

CONTRATANTE

MARIA LYDA SERNA FAJARDO
GERENTE

CONTRATISTA

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE YUMBO –, Representante Legal: ALBERTO VALENCIA PUENTE con C.C: 6.530.992 VIJEs

Proyectó:: Angie Lorena Lara Grisales -Profesional Especializado Contratación